



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE  
DIRECCION DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



## DATOS GENERALES DEL PUESTO

### **NOMBRE DEL PUESTO**

Director de Inspección y Licencias

### **OBJETIVO DEL PUESTO**

Tramitar, vigilar y atender a los contribuyentes que solicitaran, estén laborando y a aquellos que estén en irregularidad. Así como eventos municipales.

### **JEFE INMEDIATO**

TESORERO MUNICIPAL

### **PUESTOS BAJO SU MANDO**

- Ninguno

### **DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO**

Morelos No. 1, Col. Centro  
Ixtlahuacán Col.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA**

1. Recibir solicitudes.
2. Trámites altas, refrendos y bajas de licencias.
3. Inspección y verificaciones a los comercios.

### **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

- Atención al contribuyente.
- Tiempo de respuesta.
- Servicios otorgados a los ciudadanos.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN



PERFIL DEL PUESTO DE

DIRECCION DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO**

- I) Coordinar las funciones de inspección y vigilancia que son competencia de la administración municipal, en los términos que señalen los Reglamentos de cada materia.
- II) Calificar las infracciones de los Reglamentos municipales e imponer las sanciones correspondientes, a excepción de lo expresamente facultado para otras dependencias.
- III) Autorizar la programación y supervisar la relación de espectáculos públicos en el Municipio, para constatar que estos se ajusten a la reglamentación correspondiente.
- IV) Vigilar que los locales, instalaciones, servicios y demás aspectos relativos a los establecimientos en los que se realicen espectáculos públicos, reúnan las características adecuadas para su funcionamiento.
- V) Controlar y coordinar el área de inspección en materia de salud, y aplicar las sanciones correspondientes.
- VI) Vigilar que las distintas actividades que se realicen en el Municipio, estén amparadas con la licencia o autorización del H. Ayuntamiento, así como dar trámite a los procedimientos de autorización de licencias municipales o refrendos de las mismas, cuando proceda.
- VII) Las que se le establecen expresamente en el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Ixtlahuacán, Col.
- VIII) Las que se establecen expresamente en el Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Ixtlahuacán, Col.
- IX) Las demás que le confiera el Presidente y señalen las disposiciones legales aplicables.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE  
DIRECCION DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



## COMPETENCIAS PARA EL PUESTO

### 1. EDUCACIÓN

Licenciatura en Administración o carrera a fin al puesto.

### 2. EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 6 meses en la administración pública.

### 3. FORMACION

1. Competencia fundamental.
2. Competencia Transversal.
3. Competencia Técnica.

### 4. HABILIDADES

1. Aplicar las leyes y reglamentos que se señalan para el puesto.
2. Liderazgo.
3. Relaciones interpersonales.

### 5. ACTITUDES

1. Responsable
2. Honesto
3. Disciplina
4. Amabilidad
5. Disponibilidad

### 6. VALORES

1. Respeto
2. Solidaridad
3. Honestidad
4. Sencillez
5. Servicio

## COMPETENCIAS BÁSICAS

## COMPETENCIAS GENÉRICAS